



FRANCIS LEGASPI CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN
ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.
P R E S E N T E

Por este medio envío un cordial saludo, asimismo con fundamento en lo establecido en conformidad con los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 fracciones III inciso a) y XII de la Constitución Local, 100 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal. En respuesta a la circular número SACH-SEDESA-UMRM/03/2024, donde se requiere el envío de la propuesta, eliminación o modificación de regulaciones e instrumentos de gestión administrativa durante los próximos 6 meses, así como, remitir el formato de Agenda Regulatoria Municipal a la Unidad de Mejora Regulatoria (UMRM).

Cumplo con informar que se esta dependencia, pretende emitir el "Reglamento de Convivencia Ética y Condominal del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; por ello, le anexo el formato correspondiente, con la finalidad de que sea incorporado a la agenda antes mencionada.

Sin más por el momento, reitero mis más sinceras consideraciones por la atención.

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A 09 DE MAYO DE 2024
ATENTAMENTE


San Andrés
CHOLULA Ayuntamiento 2021-2024

FELISA JARAMILLO ROMERO
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA 64X/ETP


San Andrés
CHOLULA Ayuntamiento 2021-2024

09 MAY 2024
13:07 hrs
RECIBIDO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
SECTOR AGROPECUARIO
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
F/2/SEDESA/M19R/ETP

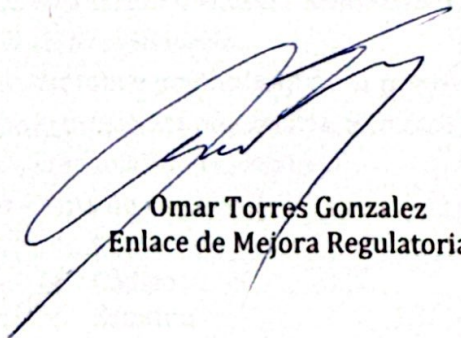
C.c.p. Archivo.
R.S.B./o.t.g



Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Sindicatura del Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección Jurídica de la Sindicatura del Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	"Reglamento de Convivencia Ética y Condominal del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla".				
4.- Tipo de regulación	Reglamento				
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Jurídico - Administrativo.				
6.- Regulación	Marca con una (x)				
	Creación:	X	Modificación:		Actualización:
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	No aplica.				
8.- Problemática que se pretende resolver.	Estos reglamentos establecen normas y regulaciones para promover una convivencia pacífica y armoniosa entre los condóminos, y ayudan a resolver conflictos y mantener un ambiente agradable en el condominio.				
9.- Justificación para emitir la propuesta.	Promover una convivencia pacífica y armoniosa entre los condóminos. Resolver conflictos entre los condóminos. Establecer derechos y obligaciones claras. Mantener el orden y la seguridad en el condominio. Fomentar la participación y la responsabilidad en la toma de decisiones y la administración del condominio.				
10.- Fecha tentativa de presentación.	15 de junio de 2024				

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*


Omar Torres Gonzalez
Enlace de Mejora Regulatoria


Raúl Sánchez
Director Jurídico de la Sindicatura del Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.
DIRECCIÓN JURÍDICA
SINDICATURA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
P. 27P/ETP